

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el

plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
GÓMEZ SILIO, ANA	20208131-D	8067	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
CRÉSPO BARRIO, SILVIA	72032099-D	8119	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SARA	13984506-T	3139	SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	TÉCNICO SUPERIOR
GONZÁLEZ PESCADOR, BELEN HERMINIA	13779116-T	8097	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
SETIÉN GARCÍA, PATRICIA	72044292-N	8122	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR
SÁEZ COLLANTES, CRISTINA	13911850-R	8189	INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	TÉCNICO DE EMPLEO ORIENTADOR

05/7085

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución por la que se hace pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de vacantes que se puedan producir en el Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de oposición libre, al Cuerpo Facultativo Superior, especialidad Licenciado en Psicología, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y conforme a la norma 12 de la Orden de 15 de julio de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 142, de fecha 21 de julio, por la presente

RESUELVO

Hacer pública la lista de espera para la cobertura, con carácter interino, de las vacantes que se puedan producir, compuesta por los aspirantes relacionados en el Anexo I.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el BOC.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

ANEXO I

LISTA DE ESPERA PARA LA COBERTURA, CON CARÁCTER INTERINO, DE LAS VACANTES QUE SE PUEDAN PRODUCIR EN EL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR, ESPECIALIDAD LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
13782446H	TORRE ESCALANTE, MARTA	17,700
72053966T	PEREZ FERNANDEZ, ELENA	17,150
72045398Z	BUSTILLO GÓMEZ-CUETARA, RAQUEL CARMEN	16,925
72047251G	PEREZ SUAREZ, MARÍA	15,450
07814275W	MATEOS MANZANO, MARÍA SOLEDAD	15,175
20219825L	HOYA GÓMEZ, REBECA	10,450
14588792F	LOIZAGA RÍO, IGNACIO	6,4
13981016Y	PEREZ HERREROS, MARGARITA	5,625
20172264E	LAISECA ONAINDIA, SUSANA	5,5
13790132E	MAZA CANO, MARÍA BELÉN	5,5
71926749E	AGUADO DIEZ, SUSANA	5

05/7086

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Resolución de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el procedimiento de oposición, en el Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden de 15 de julio de 2004, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 142, de 21 de julio, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.h) de la Ley de Cantabria 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente

RESUELVO

1º Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes apro-

bados que se relacionan en el Anexo I, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo I.

3º Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 24 de mayo de 2005.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.